

Por Alan Miranda

AGENCIA REFORMA

CD. DE MÉXICO.- Los sindicatos de trabajadores de tierra, pilotos y sobrecargos de Mexicana de Aviación presentaron oficialmente una impugnación contra la sentencia de quiebra de la empresa, informó Joaquín Ortega, abogado del sindicato de trabajadores de tierra.

El abogado explicó que el recurso fue presentado alrededor de las 21:00 horas del lunes 21 de abril ante la propia Juez Edith Alarcón, quien lleva el caso de la aerolínea.

El primer argumento presentado para apelar la sentencia es que la quiebra fue declarada a pesar de que ya existía un convenio concursal firmado por el 51% de los acreedores comunes, como exige la Ley de Concursos Mercantiles.

Otro argumento es que la juez condicionó la ejecución del convenio concursal a la llegada de un inversionista para rescatar la compañía, aun cuando esa figura no está contemplada en la Ley.

Ortega sostuvo que la misma admisión de la impugnación por parte del Juzgado implicaba la suspensión de los efectos de la sentencia de quiebra.

Sin embargo, Luis Méjan, abogado especialista en concursos mercantiles y ex director general del Instituto Federal de Especialistas en Concursos Mercantiles, explicó que, en el caso específico de Mexicana de Aviación, una apelación no implica una suspensión automática de la sentencia.